

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

5

**SESIÓN N° 17/2018 EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 17/2018 Extraordinaria.**

En Mejillones Martes 17 de Abril 2018, siendo las 16:05 horas, se llevó a efecto la sesión N° 17/2018 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señora Grecia Biaggini Sánchez.  
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.  
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

---

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.  
Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.  
Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.  
Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC.  
Sra. Marcela Florido, Directora (S). D.O.M.  
Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTO A TRATAR:**

1.- Informe de cumplimiento de Planes y Programas año 2018 de los siguientes Directores y Departamentos:

- 1.1.- SECPLAC
- 1.2.- D.O.M.
- 1.3.- D.A.E.M.

**PRIMER PUNTO**

- Informe de cumplimiento de Planes y Programas año 2018 de los siguientes Directores y Departamentos:

- 1.1.- SECPLAC

**Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC;** mostrará lo que se ha trabajado a la fecha y el seguimiento de algunas propuestas o planes y programas.

**Secretaria Comunal de  
Planificación**

17 DE ABRIL DE 2018

## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### Seguimiento de Planes y Programas

Oscar Orellana Astudillo

#### Elaboración y presentación de Proyectos

• Catherine Campos  
• Guiselle Castillo  
• Daniela Reyes  
• Dario Saez

#### Seguimiento y Control de Presupuesto

• Krystel Palza

#### Plan de Compras y Obras

• Sonia Mundaca

#### Entidad Patrocinante

• Constanza Esquivel  
• Yasna Rodríguez  
• Luisa Torres

#### Bienes Nacionales

• Dadrín Balbontin

#### Convenios

#### Privados

• Luis González

Se incorporó Yerty Olivares en Plan de compras y Obras.

## Instrumentos de Planificación Obligatorios

### Plan de Desarrollo Comunal PLADECO

- ▶ Es un instrumento indicativo que toda municipalidad debe tener de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ▶ Debe Orientar al desarrollo de la comuna en base a estrategias y políticas.
- ▶ Tiene una duración mínima de 4 años.
- ▶ Debe contar con aprobación del Concejo Municipal.
- ▶ Vigente desde el año 2008 al 2018.
- ▶ Actualmente se encuentra en elaboración de Términos de referencia para actualización.

PLADECO vigente todo el 2018, mientras se trabaja para su actualización, probable licitación el 2do. semestre.

### Plan Regulador Comunal

- ▶ Instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio comunal.
- ▶ Elaborados por los Municipios.
- ▶ Regula el uso de los suelos, subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad ( De él depende la instalación de fabricas en sectores en donde hay casa).
- ▶ Formado por un conjunto de normas que regulan condiciones de higiene y seguridad; edificaciones, espacios urbanos y determina donde se pueden instalar; colegios, jardines infantiles, centros de salud, talleres artesanales, locales comerciales, bomberos, etc.
- ▶ Sirve para el ordenamiento de la comuna, para que el municipio tenga claridad respecto de la comuna que todos quieren y pueda desarrollar sus proyectos
- ▶ Aprobado por Concejo Municipal, revisado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- ▶ Vigente desde su aprobación el año 2002.

Conversaciones para la actualización de todo el Plan Regulador.

## Plan Seccional PIME

- ▶ Su aplicación se lleva a cabo cuando el Plan Regulador Comunal, requiere de estudios más detallados. Se hacen mediante planos seccionales, estudios más detallados.
- ▶ Nace porque se forman zonas con características distintas dentro de la propia comuna.
- ▶ Complementarios a los Planes Reguladores Comunales.
- ▶ Corresponde al sector denominado Semi Industrial.
- ▶ Vigente desde su aprobación el año 2002

## Plan Seccional Hornitos- Chacaya - Itata

- ▶ Vigente desde su aprobación el año 2005
- ▶ Corresponde al Plan de los Balnearios de Hornitos, Chacaya e Itata de la comuna de Mejillones
- ▶ establece normas referentes a zonificación, uso de suelo, subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad.
- ▶ <http://www.territorioregional.cl/attachments/article/71/ORD-Hornitos-Proyecto-correctivo.MAYO%202004-correctivo2.pdf>

## Plan Seccional Costanera Sur

El Plan seccional Costanera Sur es un instrumento que tiene diversos problemas, ya que no permite instalaciones de ningún tipo de proyectos y son aprox. 2.000 hectáreas.

- ▶ Establece normas referentes a zonificación, uso del suelo, subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad.
- ▶ Corresponde al seccional del sector poniente ( Camping Codelco - Armada)
- ▶ Vigente desde su aprobación el año 2005
- ▶ <http://www.territorioregional.cl/attachments/article/70/ORDENANZA%20NOVIEMBRE%202005.pdf>

**Concejal Ferreira**, ¿el plan regulador permite hacer una normativa arquitectónica de acuerdo a la realidad de la comuna? **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC**; es posible, se ha hecho en algunos instrumentos de planificación como en La Serena, Puerto Varas y Vichuquén, contiene ciertas tipologías en barrios de interés histórico.

## Plano Seccional Meseta

Aquí están emplazados Gasco y GNL, entre otros.

- ▶ Corresponde a la DOM la responsabilidad de la aplicación de las normas de ordenanza del presente plano seccional y a la Seremi de Vivienda y urbanismo II Región la supervigilancia de su cumplimiento.
- ▶ Corresponde al seccional del sector industrial emplazado sobre la Ruta B-262
- ▶ Se encuentra vigente desde su aprobación el año 2006
- ▶ <http://www.territorioregional.cl/attachments/article/72/ORDENANZA%20PSMA%20OCTUBRE%20FINAL%2020072010.pdf>

## Plan Comunal de Seguridad Publica

Existe la mesa comunal de Seguridad Pública ciudadana, pero no se ha trabajado ni formulado nada más.

- ▶ Documento de planeación estratégica
- ▶ Contiene diagnostico, prioridades, estrategias, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, convivencia e inseguridad que afectan a la ciudadanía.
- ▶ Insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizaran en materia de seguridad y convivencia.
- ▶ Una oportunidad para abordar integralmente los temas de seguridad y convivencias con la participación de distintos actores y sectores.
- ▶ No se ha formulado un Plan Comunal de Seguridad Publica

## Presupuesto Municipal

- ▶ A cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.
- ▶ Debe velar porque en el se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos.
- ▶ Debe reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobadas.
- ▶ Ciclo presupuesto : Discusión, Aprobación, ejecución y control y evaluación.
- ▶ Intervinientes ; Alcalde, Concejo Municipal, Control interno, SECPLAC y finanzas.
- ▶ vigente desde su aprobación el año 2017
- ▶ Sesión N° 51 del 07 de diciembre de 2017

Una de las metas definidas por el Alcalde este año fue aumentar las áreas verdes y seguridad vial en la comuna, también se pueden implementar en el PLADECO.

## Política de Recursos Humanos

- ▶ Vigente desde su aprobación el año 2016
- ▶ Se debe actualizar
- ▶ Guía orientadoras para ejecutar acciones administrativas enfocadas hacia los funcionarios Municipales
- ▶ Tiene como objetivo promover el desarrollo de una gestión moderna que anticipe oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos estratégicos institucionales, desarrollando una administración que así mismo promueva el desarrollo de las personas y organización.

Tiene que adecuarse y actualizarse.

**Concejales Sidney Biaggini**, el Pladeco pasó primero por el Sr. Catalán, después Eduardo Araya y finalmente el Gobierno Regional, ¿cuál quedó? **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC**; vigente es el formulado por Raúl Catalán, Don Eduardo fue la contraparte técnica y el GORE revisaba la concordancia con la política regional de desarrollo.

## Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público

- ▶ Instrumento que identificara los proyectos, obras medidas necesarias de ejecutar en el espacio público para mejorar conectividad, accesibilidad, operación y movilidad.
- ▶ Debe velar por la calidad de los espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana, referidas a áreas verdes, veredas y circulaciones peatonales, pasos para peatones, calzadas, ciclovías, áreas de juegos infantiles, baños públicos , mobiliario urbano.
- ▶ La elaboración del PIMEP es de: Responsabilidad de cada MUNICIPIO con asistencia técnica de SEREMI MINVU, SEREMI MTT y Programa vialidad y transporte urbano MTT, lo aprueba el CONCEJO MUNICIPAL, debe ser promulgado por el ALCALDE quien debe remitir copia al GOBIERNO REGIONAL

▶ El plan debe contener una Memoria y un Plano identificando y graficando la cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial.

▶ El PIMEP se debe actualizar en un plazo NO MAYOR A 10 AÑOS y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de Planificación Comunal.

- ▶ Componentes del plan :
  - Diagnostico Urbano
  - Plan General de Inversiones
  - Cartera de Proyectos
  - Alternativas de priorización

<https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox?projector=1&messagePartId=0.1>

El Plan de inversión es nuevo en la ley, se publicó a fines del 2016, viene a reemplazar los estudios de impacto sobre el sistema de transporte urbano o plan de mitigación vial, su entrada en vigencia debiera ser a fines del 2018 y comienzos del 2019, primero deben dictar un reglamento.

## Instrumentos de Planificación Comunal

## Otros Instrumentos de Planificación

Plan Comunal de:	
Cultura	Existe documento/ falta aprobación Concejo
Deportes	Se inicia proceso de elaboración año 2018
Salud	Existe uno de promoción de salud
Turismo	No hay información
Infancia y Adolescencia	No hay información
Áreas Verdes	Medio Ambiente esta trabajando
Fomento Productivo	No hay Información

## Propuestas

8

- ▶ Plan Comunal del Adulto Mayor
- ▶ Política Comunal de Inclusión

# ENTIDAD PATROCINANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

Año 2018

## QUE ES UNA ENTIDAD PATROCINANTE

- ▶ Son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, cuyas principales funciones son asesorar a las familias interesadas en acceder a un subsidio y desarrollar técnicamente los proyectos habitacionales, de manera que las familias seleccionadas obtengan viviendas y barrios de calidad.
- ▶ Para actuar como EP es necesario suscribir un Convenio Marco con la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) en la cual debemos cumplir ciertas normas que regulan el convenio.

## Programación Entidad Patrocinante 2018

Abarcaran 5 áreas de trabajo:

- ▶ Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos.
- ▶ Programa de Viviendas DS1 para Grupos Emergentes y Clase Media.
- ▶ Subsidio Habitacional Rural
- ▶ Subsidio de Construcción en Sitio Propio
- ▶ Programa De Protección Del Patrimonio Familiar:
  - Título I: Subsidio para Mejorar Entorno y Equipamiento Comunitario.
  - Título II: Subsidio para Mejorar la Vivienda.
  - Título III: Subsidio para Ampliar la Vivienda.

La Municipalidad tiene un convenio vigente con el Minvu, hay que actualizarlo cada 6 meses, el Jefe de la entidad es Sergio Vega Alcalde, Jefe técnico Óscar Orellana (quien habla con responsabilidad administrativa) y Secretaria Social Marcela Pizarro. Futuramente se trabaja con viviendas nuevas y PPF

## PROYECTO HABITACIONAL 2018 Ds. 49

UBICACIÓN LOTE



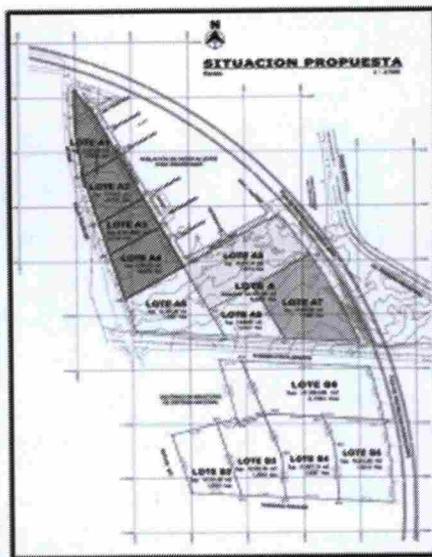
1,75 Hectáreas  
17.481,85 m<sup>2</sup>

ANTE PROYECTO HABITACIONAL 2018



LOTE B6

FUENTE: CONSTRUCCION GUZMÁN Y LARRAIN



UBICACION

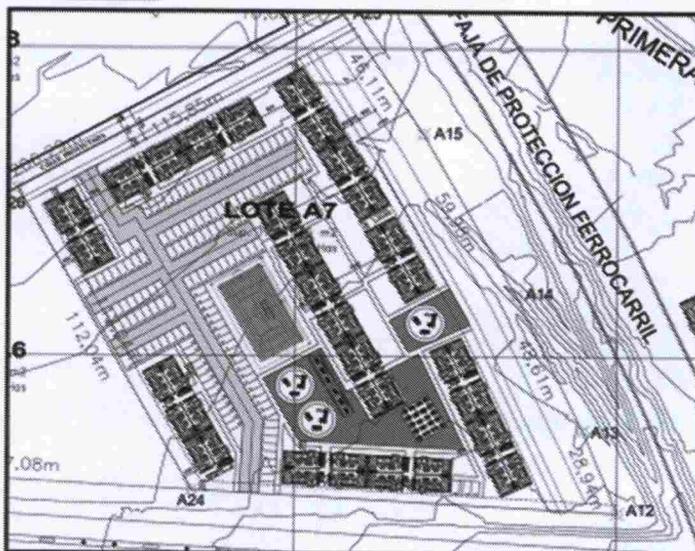
Se propone negociar con SERVIU para obtener el Lote A7.

- Proyecto habitacional en altura.
- 300 depts. Aprox.
- Constructora asociada Guzmán y Larrain.

El Alcalde ofició a Serviu con copia al Seremi Minvu para que dicho terreno sea transferido a la Entidad.

**Concejal Sidney Biaggini**, las casas anteriores fueron caras porque tuvieron que urbanizar, ahora estará urbanizado ¿serán los mismos precios? **Sra. Luisa Torres, EGIS**; depende con qué título construyen, el Ds.16 de Guzmán y Larraín construyó con el 116 que es de reactivación urbana, en cambio el Ds.49 y Ds.19 (integrado) son 100% sociales.

CABIDA LOTE A7



El lote A8 es Ds.49, vulnerable, se está haciendo alianza estratégica con una empresa que está en Mejillones para que comience a trabajar el lote A7, ellos están con el programa Más viviendas, Mejores barrios del Gobierno Regional, el que le entrega recursos adicionales, eso permite que los proyectos (privados) Flamenco y Angamos sean de 60M2 y tengan altos estándares de calidad en cuanto a trabajos de construcción. **Concejal**, ¿por qué dptos. y no casas? **Sra. Luisa Torres, EGIS**; una de las condiciones es quienes califican, para el Ds.49 hay virtualmente 300 familias y filtran la información. Efectivamente hay mucho terreno en Mejillones, pero las construcciones dependen de los tiempos, las constructoras trabajan en bloques y para casas podría ser un proyecto a largo plazo.

## Programa de Protección al Patrimonio Familiar

Este año se trabajará el cierre perimetral de los Condominios Costas del Desierto, es por eso el afán para que obtengan los títulos de dominios este mes, la entidad patrocinante ingresa platas al municipio y la sola acción de trabajar con las 400 familias que ingresan 1UF, debiera rentar a la Municipalidad \$86 millones.

### Se divide en 3 títulos:

- Título I: Subsidio para Mejorar Entorno y Equipamiento Comunitario.
- Título II: Subsidio para Mejorar la Vivienda.
- Título III: Subsidio para Ampliar la Vivienda

Principalmente trabajamos con el título II, donde se realizan proyectos de:

- Seguridad: cierre de antejardín, cierre de patio, cambio de techumbre.
- Habitabilidad: red eléctrica, agua potable, sanitarias, aguas lluvias.
- Mantenición: mantenimiento de tabiquería, fundaciones, muros, etc.

### Subsidios 2018

- Ejecutados 8
- Por ejecutar 17
- Postulados 50

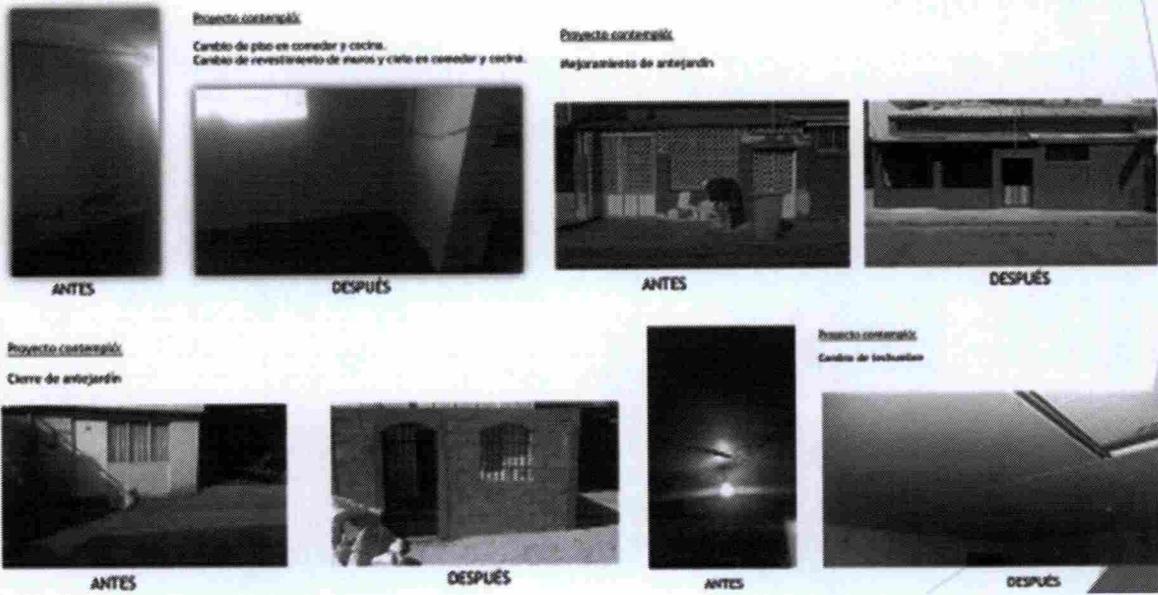
**Constanza, Arquitecta EGIS**; los PPF son proyectos tangibles para la comunidad, techumbre, cierre de antejardines y patios, arreglo de baños, etc., pide aumentar el equipo de la entidad patrocinante para abarcar más proyectos, ésta postulación consideró 50 proyectos, la idea es generar más y cubrir la demanda total de la comunidad, la postulación pasada fueron 26 proyectos y se adjudicaron 25, el porcentaje de rechazo es poquísimo. **Sra. Luisa Torres, EGIS**; el equipo debiera ser un dibujante técnico, un arquitecto y un constructor.

**Concejal Ferreira**, en Mejillones hay muchos terrenos que son históricos, sugiere a través de la EGIS hacer saneamiento de viviendas (títulos) y generar un convenio con Bienes Nacionales. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; sería bueno, hay personas que

ni siquiera tienen los títulos, sino actas de entrega. **Sra. Luisa Torres, EGIS;** lo están viendo, es por eso la importancia de tener una "Unidad" de vivienda que no se preocupe de una sola acción.

*S*

## Mejoramientos Realizados a través PPPF



1.2.- D.O.M.

## PLANES Y PROGRAMAS 2018

### DOM

Ley General de urbanismo y Construcción "LGUC"

Artículo 9º.- Serán funciones del Director de Obras :

- a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
- b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

## ORDENAMIENTO DOM MEJILLONES

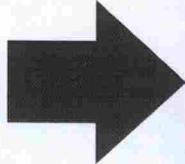


**Sra. Marcela Florido, Directora (S). D.O.M.;** incipientemente se encuentra la Unidad de Fiscalización, ha costado estructurarla y ordenarla. **Concejal Alvarado,** ¿qué pasa con las fiscalizaciones?, hay preocupación, son muy pocos. **Sra. Marcela Florido,** personalmente cree que debiera estructurarse un Departamento de fiscalización, porque además se está perdiendo una renta importante para el Municipio. **Sr. Claudio Mera, Adm. Municipal;** sostuvieron una mesa de trabajo y la directriz será enviar a capacitar a 2 personas más para contar con 4 fiscalizadores y 1 exclusivo para el área industrial. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** el curso será para mayo.

Art.9 Letra a

-CATASTRO DEL FLUJO DE EXPEDIENTES 2017

PERMISOS DE EDIFICACION CERTIFICADOS



Mes	Expediente Aprobados	Expedientes Pago de Derechos pendientes	Expedientes Observados sin subsanar	N° Total Expedientes
Enero	4	6	9	19
Febrero	2	1	20	23
Marzo	12	3	5	20
Abril	6	2	2	10
Mayo	22	2	6	30
Junio	13	3	9	25
Julio	22	2	6	30
Agosto	9	0	3	12
Septiembre	12	0	2	14
Octubre	6	4	2	12
Noviembre	6	1	5	12
Diciembre	9	3	5	17
Total Anual	123	27	74	224

**Daniela Pino, Arq.Per.Edif.;** hace un tiempo envió al Concejo Municipal el oficio N°48/2018 con el listado de las personas a las que se les entregó el certificado el 2017.

NOMINA OFICIAL

Concepto	N° de Aprobaciones	Pago de Derechos	M2 Construidos
Permiso de Edificación	27	47.090.026	28.141,33
Resolución de Modificación	11	2.292.283	697,47
Permiso de Obra Menor	09	294.611	269,43
Regularización Ley 20.898	60	5.742.302	5.424,82
Resolución Subdivisión y Fusión	19	27.423.520	---
Autorización Instalación en Faenas	08	764.144	---
Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas	02	0	---
Certificado de Copropiedad Inmobiliaria	01	886.176	---
Total año 2017	137	84.493.062	34.533,05

NOMINA OFICIAL

Concepto	N° de Recepciones	M2 Recepcionados
Recepción Definitiva de Obras de Edificación	25	54.372,01
Recepción Definitiva de Obra Menor	06	245,87
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	02	---
Total año 2017	33	54.617,88

-CATASTRO DEL FLUJO DE EXPEDIENTES 2018

Mes	Expediente Aprobados	Expedientes Pago de Derechos pendientes	Expedientes Observados sin subsanar	N° Total Expedientes A la fecha
Enero	5	2	2	9
Febrero	0	4	4	8
Marzo	2	6	11	19
Abril	0	2	3	5
Total a la fecha	7	14	20	41

De los expedientes anteriores y observados solo 2 o 3 tienen que ver con patentes de alcoholes, las observaciones son por no respetar los M2 o el Plan Regulador vigente.

**Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** los expedientes Pago de Derechos Pendientes, están aprobados y ¿solo falta que el contribuyente venga a pagar? **Daniela Pino, Arq.Per.Edif.;** así es.

**Concejal Ferreira**, de las construcciones que se ven en las empresas ¿cuántas están al día? **Daniela Pino, Arq.Per.Edif.;** el Municipio debiera tener un catastro de lo que tienen las empresas para poder fiscalizar de buena manera las industrias, actualmente está en eso y el trabajo es grande, hay que revisar carpeta por carpeta y carpetas que no se encuentran. **Concejal**, en una oportunidad les entregaron un listado con las empresas que no estaban al día, venía Interacid, Enaex entre otras, también solicitó información que nunca le llegó, debiera fiscalizarse lo que construyen las empresas privadas.

**Concejal Sidney Biaggini**, ¿se cambió alguna ley respecto a las patentes?, porque en calle Borgoño un Sr. vendía repuestos, se fue de ahí y otro quiso sacar la patente para el mismo rubro y en el mismo lugar, pero le dijeron que con la nueva ley no podían dársela. **Daniela Pino, Arq.Per.Edif.;** ese tema específico pasa por la ley 20.898, ex ley del mono para microempresas, esa normativa exige que el contribuyente sea cual fuere su actividad debe traer la calificación de actividad inofensiva que entrega la Seremia de Salud, además de los planos y otros documentos.

**NOMINA OFICIAL**

Concepto	N° de Aprobaciones	Pago de Derechos	M2 Construidos
Permiso de Edificación	09	7.287.335	3.256,55
Resolución de Modificación	02	137.694	2,56
Permiso de Obra Menor	01	125.580	67,33
Regularización Ley 20.898	13	1.550.218	1.277,98
Resolución Subdivisión y Fusión	00	0	---
Autorización Instalación en Faenas	04	4.268.264	---
Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas	00	0	---
Certificado de Copropiedad Inmobiliaria	01	93.240	---
<b>Total año 2018 a la fecha</b>	<b>30</b>	<b>13.442.331</b>	<b>4.604,42</b>

**NOMINA OFICIAL**

Concepto	N° de Recepciones	M2 Recepcionados
Recepción Definitiva de Obras de Edificación	04	54.372,01
Recepción Definitiva de Obra Menor	00	---
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	00	---
<b>Total año 2017</b>	<b>04</b>	<b>2.278,79</b>

Art.9 Letra a

**PATENTES Y TRAMITES MUNICIPALES**

TRAMITES MUNICIPALES	Patentes 2017	Patentes 2018
Patente	78	15
Patentes Estivales	-	21
Regularizaciones de patentes Alcoholes	-	11
Certificado de Números	-	Enero 10 Febrero 9 Marzo 16 Abril 3
Certificado informes previos	-	Enero.....8 Febrero....7 Marzo.....19 Abril.....9

PERMISOS DE EDIFICACION CERTIFICADOS

JOSIMAR GUERRA

Art.9 Letra a

**Obras Ejecutadas 2017:**

PROYECTO	Adquisición Camión recolector y 68 contenedores Soterrados
CODIGO BIP	30378223-0
UNIDAD TECNICA OOC	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
ESTADO DEL PROYECTO	RECEPCIONADO

INSPECCION DE OBRAS ITOS

RICARDO CORDERO

**Financiamiento**

FUENTES	ITEM	TOTAL	MONTO PAGADO	MONTO POR PAGAR
FNDR 29-03	VEHICULOS	\$178.600.000.-	\$139.000.000.-	\$39.600.000.-
FNDR 29-04	MOBILIARIO Y OTROS	\$611.697.620.-	\$611.697.620.-	\$ 0.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$690.197.620.-</b>	<b>\$372.697.620</b>	<b>\$39.600.000.-</b>

## Situación Actual:

Obra:	"ADQUISICIÓN CAMIÓN PARA CONTENEDORES Y 68 CONTENEDORES SOTERRADOS"
Contratista	PLASTIC OMNIOUM S.A.
Mandato aprobado	Resolución N°122 de fecha 15 Septiembre de 2015.
Decreto Aprueba las bases administrativas y mandato	Decreto Exento N° 03 de fecha 05 de Enero 2016.
Decreto que deja desierto	Decreto Exento N° 1088 de fecha 24 de Mayo 2016.
Decreto Aprueba las bases administrativas	Decreto exento N°1093 de fecha 25 de mayo de 2016.
Mandato Modificado	Resolución N°106 de fecha 31 Agosto de 2016.
Decreto que adjudica la licitación y aprueba modificación de mandato	Decreto exento N°2230 de fecha 17 de Octubre de 2016.
Decreto aprueba Contrato	Decreto exento N°2484 de fecha 14 de Noviembre de 2016.
Monto del Proyecto	\$ 690.197.620.- IVA incluido.
Plazo de Ejecución	179 Días corridos
Financiamiento	F.N.D.R; BIP 30378223-0
Acta de recepción Camión Recolector	24 de Mayo de 2017
Acta de recepción 27 unidad de Contenedores	01 de Junio de 2017
Acta de recepción 41 unidad de Contenedores	27 de Julio de 2017

## Avance físico real del proyecto:

FINANCIAMIENTO	ITEM	TOTAL	% Monto cancelado
MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	VEHICULOS	\$178.500.000.-	78%
GORE ANTOFAGATAS FNDR 29-04	MOBILIARIO Y OTROS	\$511.697.620.-	100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$690.197.620.-</b>	<b>94%</b>

monto total por cancelar de \$39.500.000.-IVA Incluido

**Ricardo Cordero, DOM;** el proyecto está 100% ejecutado falta que el Municipio pague lo que queda del camión. **Concejal Alvarado,** en algunas partes las personas están ocupando los buzones de ese proyecto. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pide ir a cerrar aquellos que están abiertos, limpiar los que están sucios y enguincharlos para que no vuelvan a ser ocupados.

## Obras Ejecutadas 2017:

PROYECTO	Conservación Aceras Varios Sectores Mejillones
CODIGO BIP	30474507-0.
UNIDAD TECNICA OCCC	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
ESTADO DE PROYECTO	RECEPCIONADO

## Financiamiento

FUENTES	ITEM	MONEDA	TOTAL
FNDR MANDATO	OBRAS CIVILES	M\$	120.975.000.-
<b>TOTAL FNDR CONTRATADO</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>M\$</b>	<b>120.114.484.-</b>

**Concejal Alvarado,** ¿CROAL está a cargo de las aceras y pavimentación, quedó debiendo algo? **Ricardo Cordero, DOM;** no. **Sra. Marcela Florido, Directora (S). D.O.M.;** esa empresa tenía administración directa de Serviu. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pide ir a ver los trabajos, sacar fotos y oficiar a Serviu el proceder.

## Situación Actual:

	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
PPTO Original	GORE de Antofagasta	Monto total del proyecto	\$ 120.114.484.- IVA Incluido.
Mayores Obras	Municipalidad de Mejillones	Acceso Vehicular	\$ 6.764.950.- IVA Incluido.
Obras Extraordinaria		Acceso Minusválido	\$ 5.642.391.- IVA Incluido.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 132.521.825.- IVA Incluido.</b>

## Avance físico real del proyecto:

FUENTES	ITEM	TOTAL	MONTO CANCELADO	MONTO POR CANCELAR
FNDR MANDATO	OBRAS CIVILES	\$120.114.484.-	\$105.237.960	\$14.430.228
I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	OBRAS CIVILES MAYORES OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 12.407.341.-	\$ 12.407.341	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>\$132.521.825.-</b>	<b>\$117.645.301</b>	<b>\$14.430.228</b>

## Obras Ejecutadas 2018:

PROYECTO	Mejoramiento bodega Municipal, Mejillones
ID	652180-45-LP17.
UNIDAD TECNICA OCCC	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
ESTADO DE PROYECTO	EN EJECUCION

### Financiamiento

#### 1. FINANCIAMIENTO

FUENTES	ITEM	TOTAL	MONTO PAGADO	MONTO POR PAGAR
Municipalidad de Mejillones	OBRAS CIVILES	\$45.504.069.-	0	\$45.504.069.-
<b>TOTAL FNDR</b>		<b>\$45.504.069.-</b>	<b>0</b>	<b>\$45.504.069.-</b>

Avance físico real del proyecto: 73%

Avance financiero: 0%

PROYECTO	Señalización, demarcación y otros en cruces de Semáforos comuna de mejillones".
ID	652180-11-LE18.
UNIDAD TECNICA	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
ESTADO DE PROYECTO	EN PROCESO DE ADJUDICACION

Obra:	MEJORAMIENTO BODEGA MUNICIPAL, MEJILLONES
Contratista	J&V CONSTRUCCION Y SERVICIO LTDA
Decreto Aprueba las bases administrativas	Decreto Exento N° 480 de fecha 12 de Febrero 2018.
Decreto que adjudica la licitación	Decreto exento N° 1231 de fecha 12 de Abril de 2018.
Decreto aprueba Contrato	Proceso de Contrato
Monto del Proyecto	\$ 9.680.534.- IVA incluido.
Plazo de Ejecución	30 Días corridos
Financiamiento	Presupuesto Municipal

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; pide dejar pendiente hasta el jueves la presentación del avance trimestral de DAEM en honor al tiempo. **Presentes**, están de acuerdo.

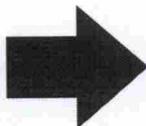
#### Art.9 Letra a

1.-Reparación techumbre y reposición piso flotante casa de la familia.

Estado proyecto:

Proyecto terminado, pendiente el pago de las retenciones.

INSPECCION DE OBRAS ITOS



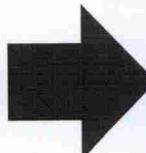
JOSE URRUTIA

2.-Proyectos en formulación sin financiamiento 2018.-  
 -Proyecto aplicación DAEM. Formulación proyecto técnico.  
 -Proyecto aceras Gamelín Guerra. Formulación proyecto técnico.  
 -Proyecto aceras plaza los libertadores. Formulación proyecto técnico.

#### Art.9 Letra a

PROYECTO	"Reposición Cuartel 1 <sup>RA</sup> Compañía de Bomberos, Mejillones"
CODIGO BIP	30168774-0
UNIDAD TECNICA OCCC	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

INSPECCION DE OBRAS ITOS



HYANS FLEMING



Hyans Fleming, DOM; el proyecto del Cuartel de Bomberos está ejecutado en un 100%, se entregó el acta de recepción a Bomberos y a la fecha no hay problemas, solo falta la devolución de retenciones para finalizar con el Gobierno Regional y hacer entrega definitiva.

## ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO	
Monto Contratado:	\$994.528.641.- IVA Incluido.
Fuente de Financiamiento:	F.N.D.R – Gobierno Regional de Antofagasta.
Acta de Entrega de Terreno:	20 de Marzo de 2017.
Plazo Final con Addendum N°1:	300 Días Corridos.
Fecha de Término Contractual:	15 de Enero de 2018.
Fecha de Recepción Provisoria (Sin Alcances):	05 de Febrero de 2018.
Porcentaje de Avance Financiero:	100%
Porcentaje de Avance Físico:	100%
Observaciones:	Falta realizar la devolución de las retenciones por un monto total de \$49.726.434.- Impuestos Incluidos, se ingresó el estado de Devolución de Retenciones N°1.

### OTROS DATOS DEL PROYECTO:

Magnitud del proyecto: 828.95 m<sup>2</sup>.

Superficie total: 1000 m<sup>2</sup>.

### > FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

FUENTE	ASIGNACIÓN	ITEM	MONEDA	TOTAL
FNDR	31-02-004	OBRAS CIVILES	M\$	994.528.641
FNDR	31-02-002	CONSULTORIAS	M\$	10.500.000 – (JULIO – ENERO)
TOTAL			M\$	1.005.028.641

### > SITUACION ACTUAL:

- El proyecto se encuentra recepcionado, y se hizo el traspaso a los Bomberos de la comuna de Mejillones, se están subsanando las observaciones levantadas, efectuándose el 85% de ellas, cabe mencionar hasta que no se subsanen el 100% de estas, no se realizara el pago de las retenciones del proyecto a la empresa contratista.

## SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO 2018

PROYECTO	<b>“Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos, Proyecto Reposición Cuartel 1<sup>RA</sup> CIA. Bomberos, Mejillones”</b>
CODIGO BIP	<b>30168774-0</b>
UNIDAD TECNICA OOC	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

### PROYECTO

Contratado:	\$18.222.398.- IVA Incluido – Equipamientos y Mobiliarios \$7.703.991.- IVA Incluido – Equipos.
Comienzo de Provisión:	02 de Marzo de 2018.
Inicial Contratado:	7 Días Hábiles.
Porcentaje de Avance Financiero:	100% - Se ingresó E.P N° 1 al Gobierno Regional de Antofagasta.
Porcentaje de Avance Provisión:	100%
Fecha de Término Contractual:	12 de Marzo de 2018.
Fecha de Recepción Provisoria (Sin Alcances):	08 de Marzo de 2018.
Monto de Pago N°1: Equipamientos y Mobiliarios	E.P N°1 – Monto Facturado: \$18.222.398.- IVA Incluido.
Monto de Pago N°1: Equipos	E.P N°1 – Monto Facturado: \$7.703.991.- IVA Incluido.

## DESCRIPCION DEL PROYECTO AL 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Casilleros Metálicos	50
Silla Giratoria	11
Living Sofá	1
Mesa de Centro	2
Poltronas	4

Soporte TV	3
Sillas Tipo Universitarias	50
Sillas de Reunión	8
Mesa para Reuniones	1
Soporte para Proyector	1
Telón para Proyector	1
Escritorios	10
Silla de Visita	6
Cajoneras o Muebles Aéreos	6
Mueble Repisero	2
Colgadores Horizontales Fijos de Pared	2
Sofá	2
Mesa de Comedor	1
Literas	8
Veladores	8
Cocina Eléctrica	1
Taburetes	4
Cama Matrimonial	1
Cama	1

8

El Gobierno Regional objetó la compra de las literas, porque cuando tomó el proyecto (antiguo) hizo cambio de literas de 1,80 mt. (ya no existen) a literas de 1,60 mt., está evaluando con el contratista poder modificarlas.

**EQUIPOS**

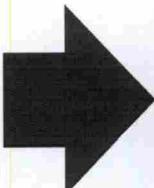
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Televisor LCD o LED	3
Proyector	1
Equipo de Sonido	1
Cocina con Horno Eléctrico	2
Microonda	2
Computadores	10

➤ **FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:**

FUENTE	ASIGNACIÓN	ITEM	MONEDA	TOTAL
FNDR	31-02-006	EQUIPAMIENTOS	M\$	19.792.000
FNDR	31-02-006	EQUIPOS	M\$	9.691.000
<b>TOTAL</b>			<b>M\$</b>	<b>29.483.000</b>

➤ **SITUACION ACTUAL:**

- Se realiza la provisión completa de todos los equipamientos, mobiliarios y equipos solicitados en las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia solicitados en la licitación pública denominada "Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos, Proyecto Reposición Cuartel 1<sup>RA</sup> CIA. Bomberos, Mejillones", ID 652180-48-LE17.

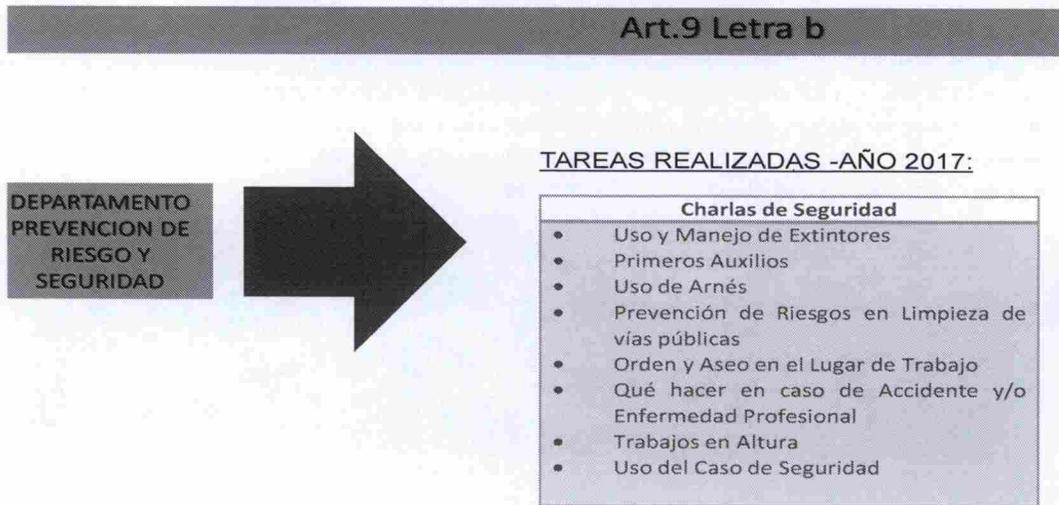
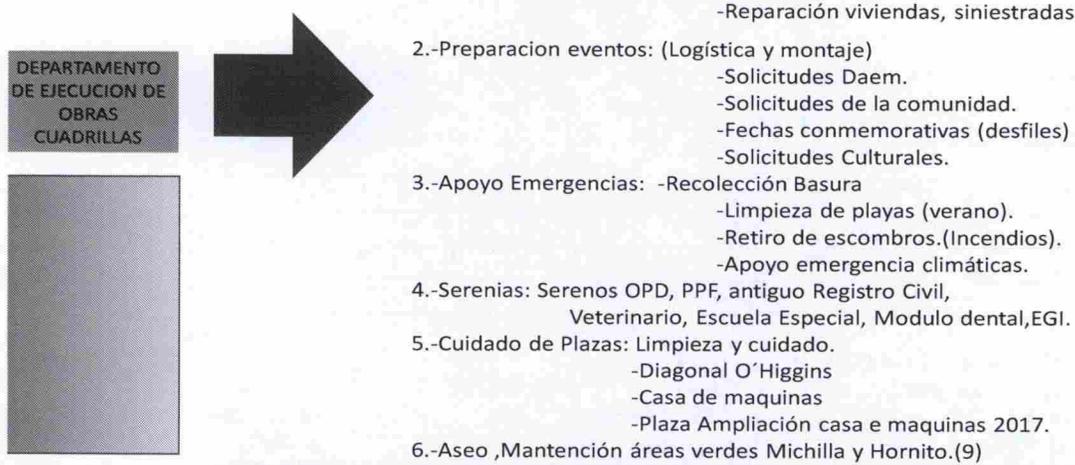


**PROYECTOS 2018**

- Normalización de la "Construcción Nichos y Baños Públicos Cementerio". → Etapa de Licitación.
- Regularización Piscina CRAM. → Etapa de Planimetría (cuadros de carga hidromasajes).
- Reposición Acera Sector Central Etapa N°1 → Etapa Técnica (Realizando levantamientos y presupuesto).

La Regularización de la piscina del CRAM estaba listo hasta que la Seremi pidió el cuadro de carga de los baños de hidromasajes, es por eso la demora.

# ORDENAMIENTO DOM MEJILLONES



**OBJETIVO:**

- 1.-Planificar, ejecutar y supervisar las diversas actividades que revistan riesgos tanto dentro , como en los sectores que estén bajo la potestad del Municipio de Mejillones
  - 2.-Cumplir con lo establecido en la **ley 16.744**, Referente a normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
  - 3.-Fiscalización a empresas contratistas, según DS N°76
- APRUEBA REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 66 BIS DE LA LEY N°16.744 SOBRE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRAS, FAENAS O SERVICIOS QUE INDICA.

**FUNCIONES:**

- 1.-Planificar, Ejecutar y Supervisar acciones permanentes en :
- 2.-Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- 3.-Inducciones, Charlas, Capacitaciones, Inspecciones en Dependencias Municipales.
- 4.-Promover inducciones a todos los funcionarios municipales.
- 5.-Reconocer y Evaluar los riesgos laborales en las diversas dependencias municipales y entregar las recomendaciones necesarias para minimizar los riesgos existentes.
- 6.-Promover la Constitución y funcionamiento del Comité Paritario.
- 7.-Planificación y Coordinación con el organismo administrador la aplicación de medidas de preventivas y/o correctivas a interior del municipio.
- 8.-Generar Reuniones Mensuales de Seguridad.

**Manuel Alfaro, Prevencionista de Riesgos;** trabaja junto a Sabine Reyes, la función primordial es trabajar junto a los ITOS directamente. Participan en todas las actividades que lleva a cabo el Municipio, también trabajan con la Prevencionista de DAEM, y están enseñando a usar el extintor entre muchas otras cosas.

**TAREAS REALIZADAS -AÑO 2017:**

<b>Visitas e Inspecciones en Terreno</b>
• Ramadas
• Cementerio
• Estadio Techado
• Estadio Municipal
• Inspecciones a Empresas Contratistas (D.S 76)
• Bandejes Centrales de Áreas Verdes
• Plaza de Calistenia
• Vertedero Municipal
• Salvavidas
• Fiesta Navideña de la Comuna

**PRESUPUESTO-AÑO 2017:**

<b>Gestión y Entrega de Elementos de Protección Personal</b>	<b>Monto (\$)</b>
	5.000.000
<b>Gestión y Entrega de Ropa Corporativa Funcionarios Municipales</b>	<b>Monto (\$)</b>
	4.500.000
<b>Gestión y Difusión de Campaña Preventiva Protección UV</b>	<b>Monto (\$)</b>
	1.200.000

**PROGRAMA -AÑO 2018:**

<b>MES</b>	<b>PERSONAL CAPACITADO</b>	<b>TEMA</b>
ENERO		Capacitaciones RUV
FEBRERO		Capacitaciones RUV
MARZO		Uso y Manejo de Extintores
ABRIL		Uso y Manejo de Extintores
MAYO		Primeros auxilios
JUNIO	Funcionarios Municipales	Primeros auxilios
JULIO		Plan de Emergencias
AGOSTO		Plan de Emergencias
SEPTIEMBRE		Conducción a la defensiva.
OCTUBRE		Conducción a la defensiva
DICIEMBRE		Resumen de Capacitaciones

**PROGRAMA -AÑO 2018:**

Visitas e Inspecciones en Terreno a:	
•	Actividades Municipales
•	Dependencias Municipales (Taller de Mantenimiento, Vertedero Municipal, Cram, Tránsito, etc).
•	Inspecciones a Empresas Contratistas (D.S 76 "APRUEBA REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 66 BIS DE LA LEY N°16.744 SOBRE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRAS, FAENAS O SERVICIOS QUE INDICA").
•	Salvavidas Temporada Estival.



**PRESUPUESTO-AÑO 2018:**

Gestión y Entrega de Elementos de Protección Personal	Monto (\$)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zapatos de Seguridad</li> <li>• Casco</li> <li>• Lentes de Seguridad</li> <li>• Guantes</li> <li>• Arnés</li> <li>• Overoles/Buzos de Papel</li> <li>• Bloqueador Solar</li> <li>• Gorro Legionario</li> </ul>	6.000.000
Gestión y Entrega de Ropa Corporativa Funcionarios Municipales	Monto (\$)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropa Corporativa (Chaqueta, Poleras, Pantalón y Chaleco Geólogo)</li> </ul>	5.000.000
Mantenimiento Suministro de Extintores.	Monto (\$)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y Compra de Extintores en todas las dependencias Municipales:</li> <li>• Edificio Consistorial</li> <li>• Museo</li> <li>• Bodega Municipal</li> <li>• DEDDO</li> <li>• OPD</li> <li>• Dirección de Tránsito</li> <li>• EGIS</li> <li>• OMJ</li> </ul>	6.500.000

**Concejal Ferreira**, Bienes Nacionales entregó en comodato la Casona Verde al municipio, la figura fue la Casa de la Juventud, ¿está vigente, hay algún proyecto de mejoras? **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC**; hay un proyecto para mejorar la casona, no obstante la Cuadrilla debe hacer trabajos de limpieza y se debe reactualizar ese comodato.



**Juan Carlos Monardes, Fiscalizador DOM**; en partes por transito entran empadronados y estacionarse donde no corresponde. El 2017 se notificó y se hicieron partes de cortesía a las personas con patentes impagas, justamente para que se acercaran al Municipio a pagar y este semestre se les volverá a notificar (siempre son los mismo contribuyentes). El 2017 se realizaron alrededor de 34 visitas inspectivas para permisos de construcción, casas nuevas y casas sin regularizar.

**Concejal Grecia**, le preocupa que no se cumpla la norma de los Food Truck y carros ambulantes, se aprobó un uso de suelo en San Martín esq./Manuel Rodríguez y le sorprende

que la Sra. esté en Andalicán arriba de la plazuela, además subarriendan los carros. **Juan Carlos Monardes, Fiscalizador DOM;** el teniente de Carabineros le conversó junto con Johao (Dirección de Seguridad) para realizar fiscalizaciones más completas a raíz de un reclamo que se hizo ante su Jefatura en Antofagasta por no fiscalizar. Lamentablemente en las tardes cuando sale a fiscalizar los carros ambulantes, los faeneros no lo dejan trabajar, se ha hecho necesario ir con Carabineros y además le gustaría que el Servicio de Salud también los acompañara. **Concejal,** muchos no tienen el papel sanitario, creen que basta con la autorización de la DOM. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pide que antes de salir a fiscalizar esos carros, se coordine con la DOM, y Rentas y Patentes el documento de cada uno, la autorización del uso de suelo con lugar.

SECRETARIA MUNICIPAL

**Juan Carlos Monardes, Fiscalizador DOM;** las MEF (Microempresas familiares) deben trabajarlas el titular de la patente o familiar directo y no ocurre. Fiscalizó la Feria de arriba y en algunos papeles por 3 días se cobra cierto monto y en otro por el mes completo se cobra el mismo monto, también a una persona que vende pululos, la Pdta. de la feria le cobró 2 mil pesos por un sitio y hay otras personas que llevan más ropa por lo tanto ocupan dos o más sitios por el mismo monto, no sabe si eso está bien o no. **Concejal Ferreira,** hay que normar. **Sr. Claudio Mera, Adm. Municipal;** la Sra. no cobra por cupo, sino por pasarles el toldo y si una persona ocupa dos o tres sitios debe pagar esos dos o tres.

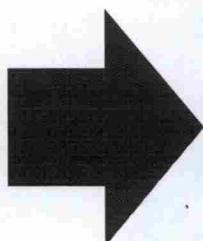
**Concejal Sidney Biaggini,** qué pasa con la peña La Perla. **Juan Carlos Monardes, Fiscalizador DOM;** ese local tiene muchas notificaciones, el juez debe informar al Alcalde y el Alcalde decreta la Clausura. **Concejal,** pide que haga llegar un oficio de la situación del local antes de julio, él no aprobará esa patente. **Juan Carlos Monardes,** es el Juzgado de policía local el que debe entregar esa información, el local no puede pasar los 4 partes.

Art.9 Letra b

N°	Incidente Ambiental	Autoridades Informadas	Estatus
1	Ingreso a la bahía de barco Carmela	Capitanía de Puerto	La autoridad competente no entrega respuesta y barco hasta la fecha se encuentra en la bahía.
2	Derrame de ácido sulfúrico en Caleta Michilla por maniobra de transferencia desde embarcación (Buque) a Terminal Marítimo	Capitanía de Puerto Minera Costa Spa Alcalde Tocopilla Directora SAG Capitanía de Puerto Director Regional SERNAPESCA Superintendencia Medio Ambiente	A la espera de proceso sancionatorio por parte SMA
3	Derrame de Hidrocarburos en sector Balneario Municipal	Capitanía de Puerto	Denuncia canalizada sin respuesta.
4	Aparición de espuma verde en sector industrial (cercanos a infraestructura empresa ENGIE)	Capitanía de puerto Seremi Medio Ambiente Corpesca, Enaex, Engie Central Gas	Denuncia canalizada con respuesta por parte de empresa ENGIE
5	Derrame ácido sulfurico en sector campamentos tomas	PDI ( Brigada de Denuncias Ambientales Fiscalía Local	Denuncia a la espera de investigación por parte de PDI
6	Hallazgo de residuos en sitios no autorizados	Superintendencia Medio Ambiente	Denuncia canalizada y derivada por la SMA a Policía de Investigación y Seremi Salud
7	Emanación de gases a la atmosfera	Superintendencia Medio Ambiente	Denuncia canalizada y a la espera de proceso sancionatorio por parte de la SMA
8	Maltrato Animal	Se maneja denuncia a nivel municipal	Animal rescatado fue entregado en adopción el día 16 -02-18
9	Mortandad de Jaibas en la comuna de Mejillones	Seremi Medio Ambiente Capitanía de Puerto Seremi Salud	Aun en desarrollo

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

DENUNCIAS

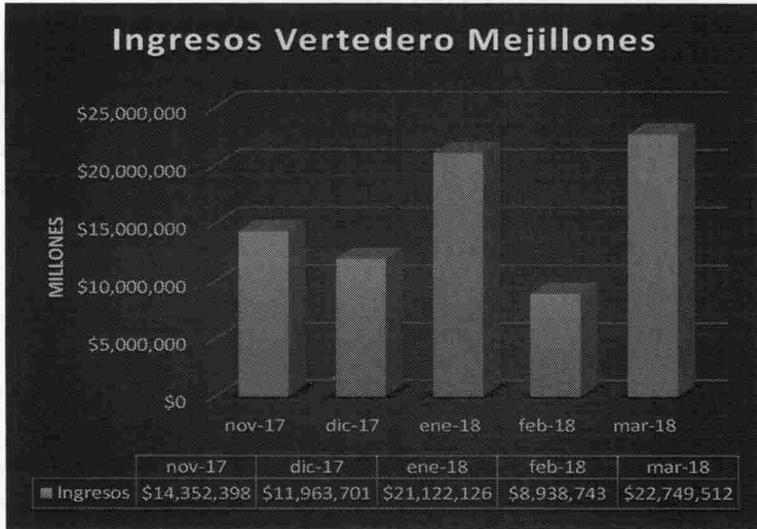
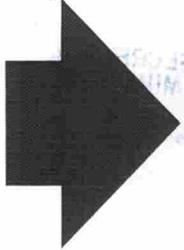


Gestión Vertedero de Mejillones

- Ingresos
- ▶ ○ Frente de Trabajo de Residuos Domésticos
- Frente de Trabajo de Asimilables
- Mejoras para Guardías de Vertedero
- Mejora en ticket de pesaje
- Proyección 2018

Art.9 Letra b

Gestión Ingresos Vertedero de Mejillones



## Frente de trabajo de Residuos Domésticos

Frente de Residuos Domésticos RSD diarios cubiertos hasta el talud, lo que da cumplimiento a la normativa sanitaria de cobertura diaria.

La cantidad de vectores (moscas) ha bajado considerablemente en el frente de trabajo.

**Prioridad 1 de cobertura**



**Gary Perez, Medio Ambiente DOM;** desde la visita de la Seremi es que se ha normalizado y regularizado la situación del vertedero y se está trabajando lo más semejante a un Relleno Sanitario.

## Frente de Residuos Asimilables

Frente de Residuos asimilables a domésticos compactados y nivelados en proceso de cobertura de los residuos:

**Prioridad 2 de cobertura**



## Mejora en la condición de los guardias de Seguridad

Cambio de garita de guardias de seguridad del vertedero

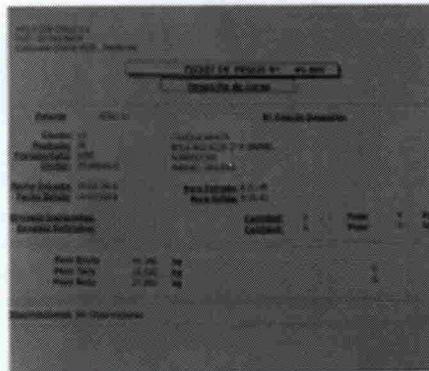


Hoy día los guardias del vertedero cuentan con garita nueva y en buenas condiciones.

Muestra del futuro ticket, indica pesaje entrada y salida, pronto a concretarse.

## Mejora en es sistema de Ticket de pesaje

Cambio en el sistema de pesaje de la romana desde un método de llenado manual a uno generado por software.



**Concejales Ferreira,** ¿el relleno sanitario cumple las normativas ambientales conforme a la ley?  
**Gary Perez, Medio Ambiente DOM;** es un proyecto bastante antiguo y se está tratando de regularizar, el diseño se presentó a los organismos competentes, fue autorizado, la traba fue producto del crecimiento del relleno.

## Proyección 2018

- Continuar con el manejo apegado a la normativa sanitaria de los frentes de trabajo.
- Formular proyecto para renovación de los equipos del vertedero de mejillones que ya cumplieron su vida útil.

**Concejales Alvarado,** ¿existen empresas externas la Municipio que estén botando residuos como lo hacía anteriormente Disal? **Gary Perez, Medio Ambiente DOM;** el Relleno no está operativo, por lo tanto nadie bota ahí, en el Vertedero botan grandes empresas ahí, pero no podría responder con exactitud. **Juan Carlos Monardes, Fiscalizador DOM;** Disal no bota en el vertedero Municipal.

## SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL 2018

**Marcela Díaz, Medio Ambiente DOM;** el



## PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL

El programa veterinario municipal tiene por objetivo, contar con los lineamientos en el trabajo y cumplimiento de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y la prevención de enfermedades zoonóticas.

Los objetivos específicos son :

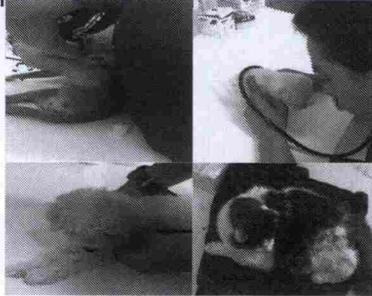
- Sensibilización y educación a la comunidad respecto a la responsabilidad de ser propietario de una mascota.
- Mejorar y potenciar el acceso de la comunidad al servicio de salud animal municipal.
- Mejorar el control de la población canina y felina en la comuna y sus localidades (Hornitos y Michilla) bajo la estrategia de esterilizaciones masivas.
- Dar información y enseñar a la comunidad acerca de la Tenencia Responsable y la ley que la rige.
- Fomentar y apoyar el registro de animales conforme a lo que establece la Ley.
- Disminuir la probabilidad de contagio de enfermedades zoonóticas a través de asegurar la atención veterinaria y potenciar el control sanitario de la comuna en general.

- Mejorar el control de la población canina y felina en la comuna y sus localidades (Hornitos y Michilla) bajo la estrategia de esterilizaciones masivas.
- Dar información y enseñar a la comunidad acerca de la Tenencia Responsable y la ley que la rige.
- Fomentar y apoyar el registro de animales conforme a lo que establece la Ley.
- Disminuir la probabilidad de contagio de enfermedades zoonóticas a través de asegurar la atención veterinaria y potenciar el control sanitario de la comuna en general.

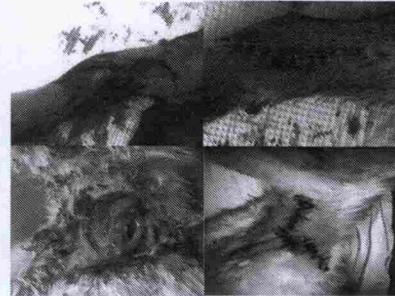
## CONSULTAS VETERINARIAS PARA LA COMUNIDAD (SALUD ANIMAL)

Las consultas veterinarias se encuentra disponibles para la comunidad, los días : Lunes a Viernes en horario administrativo (8:30 a 17:00 hrs).

Objetivo: Se desarrolla atención primaria de mascotas (revisiones, vacunación, tratamiento ambulatorio, desparasitación externa e interna).



Atención y control veterinario



Atención veterinaria de urgencia

## LEY 21.020 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

Art 1. Esta ley tiene por objetivo establecer normas destinadas a :

- Determinar las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía
- Proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable
- Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.



Rescate y adopción de cachorro (6 meses edad)

## 1° OPERATIVO VETERINARIOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE (2018)

Los operativos veterinarios con financiamiento SUBDERE, corresponden a un servicio gratuito para la comunidad y tiene por objetivo controlar la reproductividad de la población canina y felina que habita en la comuna de Mejillones y sus localidades (Hornitos y Michilla).

Además a cada animal esterilizado, se le implantó un microchip de manera subcutánea, a modo de generar una base de datos de los animales que habitan en la comuna.

Este chip, también permitirá identificar a los dueños de estos animales en caso que se produzca alguna vulneración a la ley de tenencia responsable o extravío de mascotas.



## 1° OPERATIVO VETERINARIOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE (2018)



740 animales intervenidos y registrados 2018

La atención veterinaria es primaria, vacunación, desparasitación, esterilización y tratamiento ambulatorio, no tienen máquinas de rayos y otros.

En el reciente operativo se logró



## ZOONOTICAS

- La comuna de Mejillones presenta hoy en día, una sobrepoblación de animales felinos y caninos, principalmente en situación de abandono.
- Estos al no contar con un control sanitario ni con la alimentación necesaria, presentan problemas de desnutrición y deterioro, exponiéndolos a enfermedades que pueden ser contagiosas para los seres humanos, como la *escabiasis*, *rabia*, *rickettsia*, *Erlchiosis canina* y parásitos intestinales (*dipylidium caninum*).
- En lo transcurrido del año 2018, ya existen registros de personas que han sido tratadas por escabiasis, comúnmente conocida como sarna.

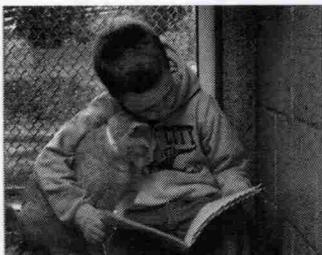


Perros callejeros, quiénes son abandonados y se reproducen de manera descontrolada, exponiéndose y exponiendo a la comunidad a numeras infecciones y enfermedades.

Una de las observaciones del vertedero fue por la cantidad de perros callejeros que deambulan en ese lugar y que no están bajo control de ningún ser humano. y hasta el momento van 10

## EDUCACION AMBIENTAL

- En el marco del programa veterinario municipal, se establecerán jornadas educativas en colegios, juntas de vecinos u otras dependencias de organizaciones y/o fundaciones afines, las que tendrán por finalidad entregar información y educar a la comunidad en relación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, de la misma manera se fomentará la esterilización como método de control de la población canina y felina de Mejillones.



# GESTION DE RECICLAJE MUNICIPAL (LEY REP)

## Reciclaje de Papel Blanco

Durante el año 2017 la Municipalidad Mejillones firmó un convenio de colaboración con la empresa SOREPA que es la encargada de del reciclaje de papel, dicho convenio permite que el municipio acopie papel en la Municipalidad y en los colegios. Este papel es consolidado en las campanas azules las cuales son retiradas de manera gratuita por la empresa SOREPA.



Esperan la posibilidad de celebrar un convenio con alguna empresa u ONG que pueda permitir poner en marcha la Ley REP, y poder habilitar pto. limpios (de reciclaje).

## Reciclaje de Botellas Plásticas

La Municipalidad, en el marco de las prácticas sustentables y cuidado ambiental logró reciclar el año 2017, un total de 650 kilos de botellas plásticas en la comuna (incluyendo la localidad de Michilla). Estas botellas fueron consolidadas y donadas a la campaña de teletón de 27 toneladas de amor.



Papel Blanco ( Kg)	Botellas Plásticas (Kg)
1.690	650

**Concejal Ferreira**, sería conveniente que todo esto pase al Dpto. de Salud. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; pueden trabajar en conjunto. **Marcela Díaz, Medio Ambiente DOM**; los veterinarios como médicos les corresponde 3 lineamientos: las mascotas o animales, plagas y manejo de químicos.

**Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; en la mañana le propusieron crear el Dpto. Medio Ambiental y esto permitiría ver todos los temas mencionados y lo más importante el tema de las enfermedades zoonóticas, hay casas que tienen que ser desratizadas y fumigadas, permitiría preocuparse de la salud de las personas, ya que desgraciadamente estas enfermedades son transmisibles a otros.

El próximo Concejo se continúa con la DOM (Dirección de Obras municipales), DAEM (Dpto. de Administración de Educación Municipal) y DAF (Dirección de Administración y Finanzas) y si faltara tiempo se procederá de la misma manera.

**Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 18:40 hrs.**



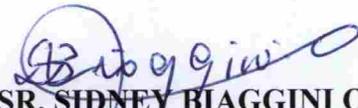
**SR. SERGIO VEGA V.**  
Alcalde y Presidente del Concejo



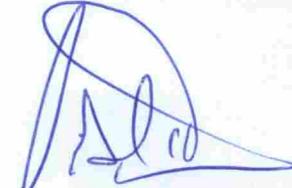
**SR. GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal



**SRA. GRECIA BIAGGINI S.**  
Concejal

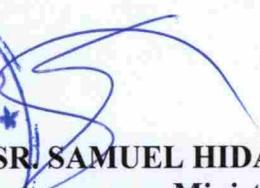


**SR. SIDNEY BIAGGINI O.**  
Concejal



**SR. JUAN C. ALVARADO D.**  
Concejal

Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina Concejo Municipal.



**SR. SAMUEL HIDALGO P.**  
Ministro de Fe.

**SESIÓN N° 17/2018 EXTRAORDINARIA**

